



CONSTANCIA: Cartago V., 28 de agosto de 2.020 A despacho de la señora juez con el informe de que se allegó comunicación procedente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2.020)

Referencia: Proceso de Pertenencia
Radicación: 2019-00120-00
Demandante: Gloria Inés Munera Tangarife
Demandado: Ana Rita Correa de Restrepo
Auto: 1830

En atención a la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras, se impone oficiar a la Alcaldía de Cartago para que dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes, informe al Despacho si el Inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. **375-90522** es de propiedad del Municipio o tiene la característica de baldío urbano. Líbrese el oficio de rigor.

Así mismo, se dispone requerir nuevamente a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, poniendole de presente la existencia del proceso, para que en el término de diez (10) días hábiles se pronuncie sobre el particular. Líbrese el comunicado respectivo.

De otro lado, en orden a dar impulso al proceso, se REQUIERE a la parte actora para que allegue las fotografías en formato PDF de la valla, en donde se observe debidamente identificado el predio con nomenclatura completa, matrícula inmobiliaria, ficha catastral y linderos.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO SECRETARÍA</p> <p>Cartago (V), 31 DE AGOSTO DE 2020. Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p></p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria</p>

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9161002ebfb81bcad555fd006d1ecd4c76e8caee0467db44130c3bdd887d30d8**

Documento generado en 29/08/2020 04:15:31 p.m.